



# Su fuente de información

sobre el Programa de mantenimiento e inspección de emisiones de vehículos (I/M) de Georgia

## Compradores, tengan cuidado



### Qué hacer antes de comprar un vehículo usado

- De acuerdo con la ley de Georgia, todos los vendedores de autos de gasolina y camiones de servicio liviano (clasificación de peso bruto vehicular de 8500 libras [GVWR] o menos) ubicados dentro del área de pruebas de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta deben vender un vehículo que cuente con un informe de inspección válido y vigente (VIR) si el comprador planea registrar el vehículo en el área de pruebas de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta: Cherokee, Clayton, Cobb, Coweta, DeKalb, Douglas, Fayette, Forsyth, Fulton, Gwinnett, Henry, Paulding o Rockdale.
- En 2021, esto incluye todos los vehículos año modelo 1997-2018, a menos que se aplique una de las siguientes exenciones: el vehículo funciona exclusivamente con un combustible alternativo o diésel; el vehículo tiene un GVWR de más de 8500 libras; el vehículo es uno de los tres modelos de vehículos más recientes (2019, 2020, 2021), y el vehículo tiene 25 años de antigüedad o más. Los vehículos vendidos “tal cual” no están exentos del requisito y también deben venderse con un VIR válido y vigente si el vendedor y el comprador se encuentran dentro del área de pruebas de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta.
- Un VIR es válido por 12 meses o una renovación de registro del mismo propietario. El VIR se puede utilizar para el registro inicial y nuevamente para la renovación siempre que el VIR siga siendo válido.
- Visite [www.cleanairforce.com](http://www.cleanairforce.com) para ver un resumen de los resultados de inspección más recientes de un vehículo. Haga clic en “Resultados de la prueba” y simplemente ingrese el número de identificación del vehículo (VIN).
- Los vehículos vendidos como “solo partes” o de “salvamento” con un título debidamente identificado como tal con el Departamento de Recaudación de la División de Vehículos Motorizados, no están sujetos a la ley de emisiones de vehículos y no se pueden conducir fuera de la propiedad del vendedor.
- Se recomienda a los compradores que se aseguren de que el vehículo que compran tenga un VIR válido y actual antes de la compra y que lleguen a un acuerdo con el vendedor si un vehículo recién comprado no tiene un VIR válido y actual.
- Los compradores pueden presentar una queja por un vehículo que se vende sin un VIR válido y vigente completando el Formulario de queja de venta de vehículos usados. El formulario se puede obtener visitando el sitio web de GCAF, haciendo clic en la pestaña “Conductor” y seleccionando “Ver formularios e información del programa”.
- Las Reglas para el mantenimiento y la inspección mejorados, venta de vehículos, sección 391-3-20-.18, se pueden ver visitando el sitio web de GCAF, haciendo clic en la pestaña “Estaciones e inspectores” y seleccionando “Reglas y reglamentos”.